

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 438/11

Rawson (Chubut), 01 de diciembre de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.927, año 2011, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 37/11 – 10 MEJ.VIV.B° GUEMES 1°
ETAPA PTO.MADRYN (EXPTE. N° 2086/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 274) Dictamen N° 227/11, Asesor Legal a fs. 275) Dictamen N°
249/11 y Contador Fiscal a fs. 276) Dictamen N° 461/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON